



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 47

Lunes 09 de Diciembre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 37.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, San Luis Río Colorado, Sonora, convocatoria para remate de primera almoneda, expediente **2381/1993**, juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por **Sergio Alejandro Vargas Galindo**, en su carácter de **Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco del Atlántico, S.A.**, en contra de **Antonio Ibarra Arias, María Máxima Ceballos de Ibarra, Nazario Ibarra Cruz, Paola Arias Tovar de Ibarra, Alicia Salgado viuda de Ibarra y Adrián Carlos Ibarra Salgado**, el juez señaló las **nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil veinticinco**, para la audiencia de remate en primera almoneda de los inmuebles identificados como:

1.- Predio urbano lote 11, manzana 540, superficie de 450.00 metros cuadrados, colinda al Norte en 10.00 metros con avenida Jalisco, al Sur en 10.00 metros con callejón Jalisco, al Este en 45.00 metros con calle Matamoros, al Oeste en 45.00 metros con lote 9, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de **Nazario Ibarra Cruz**, inscrito bajo el número 18445, volumen 50, sección primera con fecha once de abril de mil novecientos noventa y uno.

2.- Predio urbano lote 9, manzana 540, superficie de 900.00 metros cuadrados, sin colindancias, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de **Nazario Ibarra Cruz**, inscrito bajo el número 1256, volumen 6, sección instrumentos privados con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

3.- Predio rústico localización fracción Este, lote 52 colonia Nuevo León, superficie de 24.7309 hectáreas, colinda al Norte con lote 52, al Sur con lote 54, al Este con lote 53, al Oeste con fracción oeste mismo lote, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de **Adrián Carlos Ibarra Salgado**, inscrito bajo el número 7229, volumen 27, sección primera con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

4.- El 50% del Predio rústico localización fracción Oeste lote 52 de la colonia Nuevo León, superficie de 24.7309 hectáreas, colinda al Norte con lote 50, al Sur con lote 54, al Este con fracción este mismo lote 52 y al Oeste con propiedad de Pedro Sánchez Corral, cuyo titular del predio se encuentra a nombre de **Genaro Ibarra Arias**, inscrito bajo el número 7230, volumen 27, sección primera con fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

Siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo de mayor valor, es decir las dos terceras partes de:

1.- \$391,000.00 pesos (Son: trescientos noventa y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de **\$260,666.66 pesos (Son: doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional)**.

2.- \$782,000.00 pesos (Son: setecientos ochenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de **\$521,333.33 pesos (Son: Quinientos veintiún mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 Moneda Nacional)**.

3.- \$1,710,000.00 pesos (Son: un millón setecientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de **\$1,140,000 pesos (Son: un millón ciento cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

4.- \$855,000.00 pesos (Son: ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de **\$570,000.00 pesos (Son: Quinientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que resulta del 50% del precio fijado por el avalúo, es decir, de la cantidad de \$1,710,000.00 pesos (Son: un millón setecientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por ser objeto de remate únicamente el 50% del inmueble.

Licenciado Miguel Ángel Leyva Zamora
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Primero
de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

NOTA: Publíquense los edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico la Crónica de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este H. Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes inmuebles, convocándose postores.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1169/2023 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **BRYAN MARTINEZ CASTRO**, EN CONTRA DE **DANITZA HERRAN PELAYO**, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS **TRECE HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360014458024, LOTE 2, MANZANA 458, FRACCIONAMIENTO LA RIOJA NORTE, LOCALIZACION CIRCUITO CASTAÑARES NUMERO 15, SUPERFICIE DE 348.50, METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORESTE** EN 20.50 METROS CON RESULTADO DE LA SUBDIVISION DONACION PARA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, AL SUROESTE EN 20.50 METROS CON CIRCUITO CASTAÑARES, AL SURESTE EN 17.00 METROS CON CLAVE CATASTRAL 14-458-023 Y AL NOROESTE EN 17.00 METROS CON RESULTADO DE LA SUBDIVISION LOTE 1, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE DANITZA HERRAN PELAYO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 583782, VOLUMEN 57187, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 09 DE MARZO DEL 2022 .

ASIMISMO, SE LE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA SE DEBERÁ CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO DESTINADO AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SE SIRVA DE BASE AL REMATE, LAS CUALES SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ACEPTADOS, PARA EFECTOS DE QUE EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, COMPAREZCAN PARA OBTENER LA BOLETA DE DEPOSITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 400, 401, 404, 457 Y 458 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$7,218,000.00 PESOS** (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

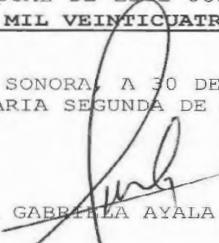
LIC. JUAN PABLO ACOSTA VAZQUEZ.

- - - PUBLÍQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EL **EXPRESO**.

E D I C T O

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 410/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSEFINA GONZALEZ BELTRAN, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE AUTO 28 DE OCTUBRE DE 2024, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, MARCADA CON EL NÚMERO 3856 PONIENTE DE LA CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY, SECCIÓN COLONIAL DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 31, MANZANA 83, CON UNA SUPERFICIE DE LA FRACCIÓN DE 93.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 32.822 METROS CUADRADOS, ÁREA DE SERVICIO: 27.473 METROS CUADRADOS, ÁREA DE JARDÍN AL FRENTE 28.029 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO: 4.676 METROS CUADRADOS, INDIVISO: 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.20 METROS CON LOTE 4, MISMA MANZANA; AL SUR EN 6.20 METROS CON CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 30; Y, AL OESTE EN 15.00 METROS CON FRACCIÓN PONIENTE DEL MISMO LOTE; INDIVISO: 50%. CLAVE CATASTRAL: 1800-16-226-029. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 231233, VOLUMEN 15326, DE DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA COMPRAVENTA, Y EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 278248, VOLUMEN 2974, DE DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CORRESPONDIENTE A LA HIPOTECA. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL AVALÚO EXHIBIDO EN DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE ES DE \$499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$332,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CIUDAD OREGÓN, SONORA, A 30 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS


LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUNURI



JUZGADO CUARTO DE OREGÓN,
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OREGÓN, SONORA

PUBLICACIÓN: Dos veces de siete en siete.

PERIODICOS: Boletín Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación esta ciudad

TABLEROS: Estrados del Juzgado y Agencia Fiscal.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 487/2022, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE FRANCISCO FLORES BUELNA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 22 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020726017, LOTE 16, MANZANA XV, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL SEGUNDA SECCION, ETAPA 3, LOCALIZACION PRIVADA ASTURIAS ESTE NUMERO OFICIAL 25, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 M CON RESERVA
AL SUR EN 7.00 M CON PRIVADA ASTURIAS ESTE
AL ESTE EN 17.00 M CON LOTE 15
AL OESTE EN 17.00 M CON LOTE 17

CUYO TITULAR DELPREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRANCISCO FLORES BUELNA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 315858; VOLUMEN 11178, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1255/2021, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE FRANCISCO FABIAN NAVARRO MIRANDA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020658036, LOTE 33, MANZANA VII, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL, LOCALIZACION CALLE PRIVADA DEL REAL NORTE NUMERO 97, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 M CON PRIVADA DEL REAL NORTE
AL SUR EN 7.00 M CON LOTE 10
AL ESTE EN 17.00 M CON LOTE 34
AL OESTE EN 17.00 M CON LOTE 32

CUYO TITULAR DELPREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE FRANCISCO FABIAN NAVARRO MIRANDA

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 398935; VOLUMEN 23651, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$327,500.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 440/2018, PROMOVIDO POR INFONAVIT, EN CONTRA DE BRENDA GUADALUPE CISNEROS VELAZQUEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE ENERO DE 2025, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360032029027, LOTE 27, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, ETAPA 3, LOCALIZACION CERRADA VILLA JUAREZ NUMERO 202, SUPERFICIE DE 117.121 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 6.77 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR EN 6.77 M CON CERRADA VILLA JUAREZ
AL ESTE EN 17.30 M CON LOTE 28
AL OESTE EN 17.30 M CON LOTE 26**

CUYO TITULAR DELPREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE BRENDA GUADALUPE CISNEROS VELAZQUEZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 365777; VOLUMEN 18692, LIBRO UNO, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$386,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JESUS CARLOS ISLAS PEREZ



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO

C. CASIMIRO CASTILLO MENDEZ.

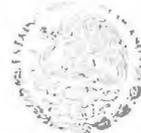
C. FELICITA CUELLAR.

PRESENTE. -

En el expediente número 1101/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por **MARIO JUAREZ ARIAS**, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora en contra de **CASIMIRO CASTILLO MENDEZ Y FELICITAS CUELLAR**, se ordene a notificar los puntos resolutiveos se la sentencia por medio de edictos que deberán hacerse por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y el Periódico El Imparcial o Expreso: **RESOLUTIVOS: PRIMERO:** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio y siendo la vía elegida por el actor la correcta para el tramite del mismo, se entro al fondo del mismo. **SEGUNDO:** Se declara procedente la acción de Prescripción Positiva ejercitada por MARIO JUAREZ ARIAS, en contra de CASIMIRO CASTILLO MENDEZ Y FELICITAS CUELLAR en consecuencia, se le declara a MARIO JUAREZ ARIAS como propietaria del bien inmueble ubicado en FRACCION DE TERRENO Y SUS CORELATIVOS UBICADOS AL SUROESTE DE LAS CALLE REFORMA Y NAVARRETE DEL BARRIO EL MALECON DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE DICHO LOTE DE 215.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.56 METROS CON CALLE ANDRES DEL RIO; AL SUR, EN 16.60 METROS CON FRANCISCO AMAYA Y FRANCISCO NAVARRO; AL ESTE, EN 12.60 METROS CON PROPIEDAD DE CRUZ NAVARRO AMAYA; AL OESTE, EN 13.60 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO NAVARRO. A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-05-181-023, AL HABER CUMPLIDO SUS REQUISITOS PARA PRESCRIBIR ADQUISITIVAMENTE DESDE EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.; **TERCERO:** Una vez que el presente fallo quede firme, remítase el presente Expediente a la Notaria Publica que en su oportunidad designe la promovente para la protocolización correspondiente, por lo que, una vez realizada la protocolización respectiva, deberá esta ser inscrita en el registro público de la propiedad a favor de MARIO JUAREZ ARIAS. EN EL ENTENDIDO QUE EL INMUEBLE AQUÍ PRESCRITO PASA A DISPOSICION DE LA ACTORA MARIO JUAREZ ARIAS con todo y gravámenes acentos sobre el mismo. **CUARTO:** No se hace especial condena a gastos y costas. **QUINTO:** Notifiquese los puntos resolutiveos del presente fallo a la demandada CASIMIRO CASTILLO MENDEZ Y FELICITA CUELLAR, para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLICACION: POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO.

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NÚM. 3003-0001
379810432013 CON ESTA FECHA EN
SAN LUIS R.C. SONORA 09/11/24

EDICTO

FIDELA BUSTAMANTE IBARRA.

QUE EN EL EXPEDIENTE 206/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR NICOLÁS BELÉN LIMA, EN CONTRA DE FIDELA BUSTAMANTE IBARRA Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ RESOLUCIÓN CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; así mismo la vía ordinaria civil elegida por el actor resultó ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio.

SEGUNDO. El actor Nicolás Belén Lima, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por Prescripción Positiva de buena fe, intentada en contra de Fidela Bustamante Ibarra y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; en consecuencia:

TERCERO. Se declara en favor de Nicolás Belén Lima la prescripción positiva, considerándose propietario desde el primero de febrero de dos mil trece, del inmueble identificado como Lote 05, de la manzana 67, De la Colonia Aeropuerto, con una superficie de 461.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 17.00 metros con lote 06. Al Sur en 24.00 metros con avenida San Marcos A. Al Este en 22.50 metros con lote 04. Al Oeste en 23.56 metros con Calzada Monterrey. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 27,921, volumen 205, sección Instrumentos Privados, de fecha dos de abril de dos mil trece.

De tal manera que el derecho de propiedad de la demandada Fidela Bustamante Ibarra se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de Nicolás Belén Lima.

CUARTO. Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena protocolizar las presentes constancias ante el Notario Público que designen el actor, hecho lo anterior, se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad que realice la cancelación de la inscripción número 27,921 del volumen 205, de la sección Instrumentos Privados, de fecha dos de abril de dos mil trece, a nombre de Fidela Bustamante Ibarra; y, en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de Nicolás Belén Lima; en el entendido que esta sentencia servirá de título de propiedad al accionante, de conformidad con los artículos 1327 y 1328 del Código Civil para el Estado de Sonora.

QUINTO. No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando décimo primero.

SEXTO. Notifíquese personalmente la presente sentencia al actor en el correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones; al Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad en el domicilio en el cual fue emplazado. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de la demandada Fidela Bustamante Ibarra, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Crónica" que se edita en Mexicali, Baja California, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, asistido del Secretario Segundo de Acuerdos, día, firma y a fe. Doy fe.

// DOS FIRMAS ILEGIBLES //

JULIO CÉSAR DIMAS SANTAMARÍA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA", QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON AMPLIA CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA PARA
HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA
DE OBJETO LIMITADO

Que en el expediente N° 1122/2023, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL promovido por **MARÍA DE LOURDES LIMÓN VERDUGO**, en contra de **HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, persona moral que se ordena publicar por medio de edictos que se publiquen en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y el periódico **EL IMPARCIAL** o **EL EXPRESO** de esta Ciudad por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio con fecha once de noviembre del año dos mil veinticuatro, haciéndose saber que tiene un término de sesenta días contados a partir del día siguiente al que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, ello de conformidad con el artículo 376 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, conforme a los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la actora para el trámite de este la correcta y procedente, se entró al fondo del asunto.

Segundo: La parte actora **María de Lourdes Limón Verdugo**, acreditó los extremos de la acción de prescripción negativa de la obligación del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria y cancelación de gravamen, mientras que el demandado, **Hipotecaria Su Casita Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, fue juzgado en rebeldía; en consecuencia:

Tercero: Se declara extinguida la obligación del crédito con garantía hipotecaria por haber prescrito la obligación de pago de las amortizaciones contenidas en el contrato de crédito con garantía hipotecaria celebrado con la hipotecaria demandada, el cual pesa sobre el inmueble ampliamente descrito en el documento base de la acción exhibido por el accionante.

Cuarto: Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, se ordena librar atento oficio con los insertos necesarios al Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a fin de que cancela la anotación marginal consistente en:

1-Hipoteca inscrita bajo el número 255074, del Volumen 2486, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Dos, de fecha trece de enero de dos mil seis, celebrado con Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado. Monto de operación 89,086.03 (ochenta y nueve mil ochenta y seis punto cero tres unidades de inversión).

Que pesa sobre el bien inmueble consistente en:

Lote terreno marcado con el número 16 (dieciséis) de la manzana XX (veinte) y sus construcciones existentes marcada con el número 4 (cuatro) de la Cerrada Del Conquistador, del Fraccionamiento Real de Quiroga, Etapa 1 (uno), de esta ciudad, con una superficie de 204.00 (doscientos cuatro) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 12.00 (doce) metros, con Cerrada Del Conquistador; Al Sur en 12.00 (doce) metros con lote número 3 (tres); Al Este en 17.00 (diecisiete) metros con lote número 1 (uno); y, Al Oeste en 17.00 (diecisiete) metros con lote 15 (quince), inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 326,884, volumen 12,729, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, con fecha trece de enero de dos mil seis, a favor de María de Lourdes Limón Verdugo.

En el entendido de que en caso de que existan anotaciones marginales, distintas a la que se ordenó cancelar, recaídas sobre el referido inmueble quedarán intocadas.

Quinto: Por los razonamientos expuestos en el considerativo XI del presente fallo, no se hace especial condena en costas, por lo que cada parte deberá soportar las cantidades que por ese concepto hubiere erogado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - Así lo resolvió y firmó el Lic. José Nahúm Martínez Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ante C. I. ic. Juan Pablo Acosta Vásquez, Secretario Segundo de Acuerdos, con quien se actúa y da fe. DOY FE.

ATENTAMENTE

C. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

Publicación: UNA SOLA VEZ.

EDICTO

MARÍA TERESA MOLINA DE SAENZ Y/O MARÍA TERESA MOLINA DE SAINZ Y/O MARÍA TERESA MOLINA Y JESÚS L. SAENZ Y/O JESÚS L. SAINZ.

QUE EN EL EXPEDIENTE 818/2018 JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA), PROMOVIDO POR NORMA ALICIA MOLINA GRANILLO, EN CONTRA DE MARÍA TERESA MOLINA DE SAENZ Y/O MARÍA TERESA MOLINA DE SAINZ Y/O MARÍA TERESA MOLINA Y JESÚS L. SAENZ Y/O JESÚS L. SAINZ, SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el juicio, la vía sumaria civil fue correcta para su tramitación, las partes se legitimaron y fueron satisfechos la totalidad de los presupuestos procesales necesarios para su existencia jurídica y validez formal, por lo cual se resolvió el fondo del asunto.

Segundo. Se declara fundada la acción de otorgamiento de escritura pública, planteada por Norma Alicia Molina Granillo en contra de María Teresa Molina de Saenz y/o María Teresa Molina de Sainz y/o María Teresa Molina y Jesús L. Saenz y/o Jesús L. Sainz, quienes fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia:

Tercero. Se condena los demandados María Teresa Molina de Saenz y/o María Teresa Molina de Sainz y/o María Teresa Molina y Jesús L. Saenz y/o Jesús L. Sainz a cumplir con su obligación de vendedores, relativa a otorgar y firmar en escritura pública a Norma Alicia Molina Granillo el contrato de compraventa celebrado el veinticinco de junio de dos mil uno, respecto del inmueble identificado como Lote 03, de la manzana 985-B, con superficie de 489.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste en 22.00 metros con lote 10; al Suroeste en 22.00 metros con avenida Coahuila "A"; al Sureste en 22.50 metros con lote 2; y, al Noroeste en 22.25 metros con lote 4, de esta ciudad; por el cual se pactó como precio la cantidad de \$12,000.00 dólares (doce mil dólares) 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América). En el entendido que en virtud de que la naturaleza de la acción ejercitada es personal, la declaración anterior vincula únicamente a las partes en juicio, y solamente tiene el efecto de formalizar un contrato que involucra un bien inmueble; consecuentemente se precisa que no podrá afectar o lesionar derechos de terceros ajenos a este procedimiento, ni implica modificación o alteración respecto de los gravámenes que reporte el inmueble materia de la litis.

Cuarto. Se otorga los demandados un plazo de cinco días contados a partir de que el presente fallo cause ejecutoria, a fin de que den cumplimiento voluntario, apercibida que, de no hacerlo así, este juzgador otorgará en su rebeldía la escritura pública correspondiente. En la inteligencia de que el fedatario público ante quien en su momento se protocolice la escritura correspondiente cuyo juicio nos ocupa, deberá observar que se cubran por la parte que corresponda en su caso, los impuestos respectivos, y a manera de ejemplo, el impuesto sobre la renta, traslado de dominio, registro público, etcétera, todo ello conforme a las leyes aplicables a cada rubro. Además de lo anterior, deberá observar todos los ordenamientos administrativos que regulan la materia, bajo su más estricta responsabilidad a efecto de no vulnerar los derechos de terceros y tampoco evadir la observancia de la ley, ni los reglamentos aplicables al caso en particular. Por último se establece que los gastos de escritura serán a cargo de la actora.

Quinto. se condena a María Teresa Molina de Saenz y/o María Teresa Molina de Sainz y/o María Teresa Molina y Jesús L. Saenz y/o Jesús L. Sainz, a pagar a la actora LETICIA SERNA SÁLAZAR, los gastos y costas ocasionados con la tramitación del presente asunto, previa su legal liquidación en la vía incidental.

Sexto. Notifíquese esta sentencia a los demandados mediante la publicación de edictos que contengan los puntos resolutive de esta, por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "la Crónica", editado en Mexicali, Baja California, en los cuales se establezca que el demandado cuenta con el término de sesenta días para apelar el presente fallo.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA" QUE SE EDITA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

CERTIFICA QUE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A ESTA OPERACIÓN FUERON CUBIERTOS CON R.O. NÚM. 57061-000
338,700.427336 CON ESTA FECHA EN
SAN LUIS R.C. SONORA 11-11-2026

R. A. Quebeca Escobar
EL AGENTE FISCAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO:

C. SERGIO ALBERTO CONTRERAS ESTRELLA.
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 658/2023, PROMOVIDO POR CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NUMERO F/00057, EN CONTRA DE SERGIO ALBERTO CONTRERAS ESTRELLA, ORDENANDOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A SERGIO ALBERTO CONTRERAS ESTRELLA, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE NOTIFICA QUE: A).- SE LE NOTIFICA Y SE LE HACE SABER A LA PARTE DEUDORA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 51727, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA, SE CELEBRÓ ENTRE EL ACREEDOR ORIGINAL HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOFOL, EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, CON BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/00057, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, EL CUAL OBRA DENTRO DE LA ESCRITURA 57551 DE 20 DE AGOSTO DE 2015 QUE SE EXHIBE CON LA PRESENTE DEMANDA, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37 DE MONTERREY NUEVO LEÓN, CONSTA EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO DE 4 DE AGOSTO DE 2004, EN DONDE ENTRE OTROS CRÉDITOS Y GARANTÍAS FUE CEDIDO AL FIDEICOMISO ANTES MENCIONADO, EL CONTRATO DE CRÉDITO CONSIGNADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA 19,341, VOLUMEN 467 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO JESÚS LUIS CASTRO FLORES, CELEBRADO ENTRE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOFOL, Y EL SEÑOR SERGIO ALBERTO CONTRERAS ESTRELLA, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR, EN DONDE TAMBIÉN PARTICIPÓ SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR HIPOTECARIO EN PRIMER LUGAR, UN CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA. B).- SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MENCIONADO EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR EL FIDEICOMISO MENCIONADO, ES EL UBICADO EN MELCHOR OCAMPO NÚMERO 417, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, O INDISTINTAMENTE EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES BANCARIAS BANORTE CONVENIO: RUTINA 11-11 EMP#2308, REFERENCIA:0002010102116222; BANAMEX CONVENIO: 0234835009 REFERENCIA:0211622363; BANCOMER CONVENIO CIE: 1402870 REFERENCIA: 00020101021162207 Y SANTANDER CONVENIO 4428 REFERENCIA 0002010102116222; C).- SE REQUIERE A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SÉPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGAN PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA MENCIONADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2022.-HACIENDOSELE SABER AL INTERPELADO QUE LAS PRESENTES DILIGENCIAS NO EXTRAÑAN CUESTION LITIGIOSA ALGUNA SINO SOLO UNA Y MERA INTERPELACION JUDICIAL, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

CIUDAD OBRÉGÓN, SONORA, 05 DE AGOSTO DE 2024
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ DIAZ



Publicación: Tres Veces Consecutivas.

Periódicos: Boletín Oficial del Estado y Periódico Mayor Circulación de esta Ciudad.

Tableros: Estrados del Juzgado y en los Tableros de la Agencia Fiscal de esta Ciudad.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 563/2023, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARIA IGNACIA SANTOS JUNCO, en contra de LORENZO LOPEZ ESCALANTE, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Que este tribunal resultó competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía Ordinaria Civil escogida por la actora.

SEGUNDO: Que la parte actora María Ignacia Santos Junco acreditó la Acción Sobre Cuestiones Familiares de Divorcio Incausado o sin expresión de causa hecha valer en contra de Lorenzo López Escalante; en consecuencia:

TERCERO: Se declara procedente la acción de divorcio incausado o sin expresión de causa, interpuesta por María Ignacia Santos Junco, en contra de Lorenzo López Escalante, por lo que por los razonamientos expuestos en el considerando VI de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió bajo acta número 00232, Libro 002, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil cinco, celebrado ante el C. Oficial 00201 del Registro Civil de Agua Prieta, Sonora, recobrando ambos cónyuges entera capacidad de contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza que dio origen al presente juicio.

CUARTO: Se reservan los derechos a las partes para efectos de que cualquier controversia que surja en relación con todos aquellos rubros inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que los unió, los hagan valer en la vía y forma prevista por los artículos 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

QUINTO: Se determina que ha quedado insubsistente el Régimen Patrimonial de Sociedad Legal, bajo el cual contrajeron matrimonio civil María Ignacia, según el acta número 00232, Libro 002, levantada el veintinueve de noviembre de dos mil cinco, ante el Oficial 00201 del Registro Civil de Agua Prieta, Sonora, reservándose el derecho a las partes para que promuevan la liquidación del referido régimen por la vía incidental.

SEXTO: Por los motivos y consideraciones expuestos en el Considerando IX del presente fallo, en relación con las cuestiones adyacentes al matrimonio que hoy se disuelve, con fundamento en los artículos 553 y 584 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 170 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se efectúan los pronunciamientos siguientes:

A).- Respecto a la prerrogativa de los ALIMENTOS que pudieran corresponder a alguna de las partes, por virtud del vínculo matrimonial que se disuelve, prevista dentro del artículo 515 del Código de Familia para el Estado de Sonora, en base a los razonamiento expuesto en el Considerando IX, se declare insubsistente para ambos, y por consiguiente que se exima a los partes de otorgarse alimentos mutuamente.

B).- Nada se decreta respecto al cuidado de hijos, dado que no se procreó ninguno dentro del matrimonio.

SEPTIMO: Se levantan las medidas decretadas en el auto de radicación del presente juicio de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro (fojas 68-71).

OCTAVO: No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

NOVENO: Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así como háganse las anotaciones respectivas en los libros de gobierno que para tal efecto se llevan en este Tribunal.

Toda vez que la parte demandada, **Lorenzo López Escalante**, se le emplazó por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial ambos editados en la ciudad de Hermosillo, Sonora, lo anterior en términos de la fracción V del artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

DÉCIMO: Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios al **C. Oficial 00201 del Registro Civil de Agua Prieta, Sonora**, a fin de que en el **acta número 00232 Libro 002**, de fecha **veintinueve de noviembre de dos mil cinco**, relativa al matrimonio de los **C.C. María Ignacia Santos Junco y Lorenzo López Escalante**, anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente tal y como lo establecen los numerales 94, 95 y 96 de la Nueva Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Asimismo, gírese atento oficio al **C. Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Sonora**, para los mismos fines.

DÉCIMO PRIMERO: En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

DÉCIMO SEGUNDO: "Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 Fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e Integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora."


LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERON
SECRETARÍA DE ACUERDOS.



JUZGADO PRIMERO DE TURNO
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

PUBLICACION UNICA VEZ.- PERIODICO EL IMPARCIAL Y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN,
ESTRADOS DEL JUZGADO,-

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1071/2022 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE LLUVIA ROSALIA VERDUZCO BUSTAMANTE, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016225139, LOCALIZADO EN CALLE NUEVA CASTILLA NÚMERO 3710 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LOTE 4, MANZANA 71, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117.058 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1.105 METROS CON LOTE 41 MISMA MANZANA, 5.565 METROS CON LOTE 40 MISMA MANZANA AL SUR, EN 6.67 METROS CON CALLE NUEVA CASTILLA AL ESTE, EN 17.55 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA AL OESTE, EN 17.55 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 182470, VOLUMEN 7463, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, A NOMBRE DE LLUVIA ROSALIA VERDUZCO BUSTAMANTE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. RAMÓN ALBERTO ESTEVEZ ALVARADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A73723 44 47

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA,

EXPEDIENTE 88/2023, PROMOVIDO FELIPE ZAMORA ZAMORA, EN CONTRA DE BERNARDO MEZA ACEDO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE SAHUARIPA, SONORA, SOBRE EL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "LA LAGUNA" CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE, CON ADAUTO VALENZUELA GARCÍA, SUR, EJIDO YÉCORA, ESTE, CON FRANCISCO BOURS Y OESTE, CON EJIDO LA TRINIDAD, EN EL MUNICIPIO DE YÉCORA. FIN DE HACERLE SABER AL DEMANDADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO QUE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE IGUAL FORMA PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRATICÁRSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. SAHUARIPA, SONORA, 13 NOVIEMBRE DE 2024. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A73784 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1005/2024, PROMOVIDO POR SILVANO CARAVEO ORTEGA, EN CONTRA DE FRANCISCA MIRANDA ESCANDÓN, EMPLÁCESE A FRANCISCA MIRANDA ESCANDÓN, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA FRANCISCA MIRANDA ESCANDÓN, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024. RÚBRICA A73820 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAFAEL GASTELUM GUERRERO EN CONTRA DE JOSÉ CARMELO SALCEDO SOSA, EXPEDIENTE 640/2024, A FIN DE EMPLAZAR A JOSÉ CARMELO SALCEDO SOSA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO

SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO ENTRE RÍO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA A73920 47 48 49

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANÁNEA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 320/2024, PROMOVIDO POR BLANCA ESTHELA VALDEZ JEREZ, SOBRE INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 9, DE LA MANZANA 137, UBICADO EN NACO, SONORA, CON 636 M2 DE SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL 500001163009, Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.00 MTS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR 19.20 MTS CON LOTE 08; AL ESTE EN 26.70 MTS CON LOTE 010; Y AL OESTE EN 29.30 MTS CON LIMITE DE EXPROPIACIÓN, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA VERIFICATIVO DE PRUEBA TESTIMONIAL PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A73792 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2116/2024, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA OCHOA, PARA EFECTOS DE ACREDITAR QUE A TRAVÉS DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE OPERE A SU FAVOR Y SE DECLARE PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE CHIMALPOPOCA NÚMERO 144 ESQUINA CON TEMPLO QUETZALCÓATL, COLONIA VALLE DEL MARQUEZ, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. QUE

TIENE UNA SUPERFICIE DE 190.00 M2, CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 3600017119006, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SON, AL NORTE: EN 10.31 MTS CON AVENIDA CHIMALPOPOCA, AL SUR: EN 10.23 MTS CON PREDIO PARTICULAR, AL ESTE: EN 18.75 MTS CON PREDIO PARTICULAR Y AL OESTE: 18.75 MTS CON CALLE TEMPLO QUETZALCÓATL, SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL 2025, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. HERMOSILLO, SONORA A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A73812 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 922/2023 RELATIVO AL JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR ENRIQUE GARZA TEQUIDA, CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTE, PREDIOS URBANOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE EL PRIMERO CON LA CLAVE 3600-23-118-013 IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NO. 4 MANZANA 28 S/N, SECCIÓN HACIENDAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 3,000.00. METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: NORESTE EN 50.00 METROS CON CALLE HACIENDA NORIA DEL VERDE, AL SUR: NOROESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 3 AL ESTE: SURESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE: SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 13. EL SEGUNDO CON LA CLAVE 3600-23-118-014 IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NO. 5 MANZANA 28 S/N, SECCIÓN HACIENDAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 3,000.00. METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: NORESTE EN 50.00 METROS CON CALLE HACIENDA NORIA DEL VERDE, AL SUR: NOROESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 4 AL ESTE: SURESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE: SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 12. DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PRUEBA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL

VEINTICINCO, PARA PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS AQUELLOS EN PRESENTARSE A RECLAMAR Y DEFENDER SUS LEGÍTIMOS DERECHOS, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ. RÚBRICA
A73841 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA EMPLAZAMIENTO A DESARROLLOS PROSA, S.A. DE C.V. ORDENADO EN JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ERNESTO LITTLEWOOD ORTIZ EN CONTRA DE DESARROLLOS PROSA, S.A. DE C.V., TRAMITADO EN EXPEDIENTE NO. 1738/2022, ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE RADICACIÓN SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, COMPAREZCA AL JUZGADO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; SE LE HACE SABER QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. EN HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73858 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA,
EXPEDIENTE NO. 1680/2024 PROMOVIDO POR
ROSA ICELA LEPE ESCOBOZA, TRAMITADO
ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA,
PROMOVIENDO DILIGENCIAS DE JURISDICCION
VOLUNTARIA A FIN DE ACREDITAR QUE SE HA
CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE
UBICADO EN EL LOTE 30, MANZANA 20, DEL
FRACCIONAMIENTO LA CORTINA SECCION
TERCERA, UBICADO EN LA CALLE GREGORIO
PAYRO NUMERO 144 DE ESTA CIUDAD, CON
UNA SUPERFICIE DE 220.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS,
CON LOTE 29; AL SUR EN 10:00 METROS CON
CALLE GREGORIO PAYRO; AL ESTE EN 22.00
METROS CON LOTE 32; Y AL OESTE EN 22.00
CON LOTE 28, CON CLAVE CATASTRAL
180007113013, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS
DEL DÍA 08 DE ENERO DEL 2025, PARA LA
AUDIENCIA TESTIMONIAL. CD. OBREGON,
SONORA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, C.
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL LIC. ELIZABETH YEPIZ RIVAS. RÚBRICA
A73883 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 676/2024, OFELIA OLIVARRIA CRUZ
PROMOVIO PRESCRIPCION POSITIVA DE
TERRENO URBANO UBICADO EN SANTA ANA
VIEJO SANTA ANA SONORA SUPERFICIE MIL
CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE CUARENTA
Y TRES METROS CON FAMILIA ESPINOZA
MONREAL Y SUR CUARENTA Y TRES METROS
CON FAMILIA MARTINEZ LACARRA ESTE
VEINTICINCO METROS CON CALLE ENRIQUE
SALAZAR Y AL OESTE VEINTICINCO METROS
CON H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
TESTIMONIAL EN JUZGADO A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL

VEINTICINCO. SECRETARIO CIVIL LIC.
VERONICA LIZETH MARQUEZ HERNANDEZ.
RÚBRICA
A73891 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 688/2024 GASTON
PRECIADO PINO PROMOVIO JUICIO
PRESCRIPCION POSITIVA DE TERRENO
RUSTICO UBICADO DENTRO MUNICIPIO DE
SANTA ANA SONORA SUPERFICIE 3-35-00
HECTAREAS COLINDA AL NORTE 82 METROS
CON CALLEJON DE ACCESO AL SUR 81 METROS
CON CAMINO AL CLARO AL ESTE EN 420
METROS CON HERIBERTO JIMENEZ SESMA Y AL
OESTE 408 METROS CON CALLEJON DE
ACCESO TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO
SECRETARIA CIVIL. LIC. VERONICA LIZETH
MARQUEZ HERNANDEZ. RÚBRICA
A73892 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 324/2021, LEOBARDO VIZCARRA
ALVAREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN
CALLE VENUS NUMERO 26 COLONIA LOMAS DE
NOGALES, ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.55
METROS, PROPIEDAD DE ARMANDO
CASTAÑEDA GARCIA; SUR, 11.10 METROS
CALLE VENUS: ESTE, 21.30 METROS VIRGINIA
VIZCARRA CONTRERAS, OESTE, 22.74 METROS
JESÚS ANTONIO GASTELUM SOTO, SUPERFICIE
TOTAL 237.329 METROS CUADRADOS,
TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTICUATRO
ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC.
ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RÚBRICA
A73912 47 48 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ, EN CONTRA DE MARIA ISABEL MOLINA CORREA. ORDÉNESE EMPLAZAR A ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO MIXTO, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICIÓN SECRETARIO CIVIL, EXP. 338/2019. CANANEA, SONORA, 11. DE NOVIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA. CANANEA, SONORA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A73715 44 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO

ROBERTO ARBALLO DUARTE. EN EL H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR LA RAMONA JANETH RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE

DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES DENTRO DE DICHO TÉRMINO, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDO, QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE SE EMITA, ADEMÁS, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL SECRETO DE LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 1115/2023. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS EN NOGALES, SONORA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024. RÚBRICA

A73793 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: CRISTIAN VILLARREAL ZAMUDIO. SE RADICÓ JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR BLANCA MAGDALENA RIVERA NUÑEZ, EN CONTRA DE CRISTIAN VILLARREAL ZAMUDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE 600/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A73906 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

C. JORGE ALBERTO VELARDE RAMIREZ Y/O JORGE ALBERTO VELARDE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICO JUICIO VIA ORDINARIA CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR KAREN EDITH ACOSTA SANTOYO, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA, EXPEDIENTE: 268/2022 LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. NOGALES, SONORA. A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A73916 47 48 49

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 21
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA NO. 292, VOLUMEN 4,
DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, ANTE MÍ,

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR NICOLAS PAREDES VIZCARRA, COMPARECIENDO LOS SEÑORES ESPERANZA VALENTINA FRIAS UREÑA, KARILU GUADALUPE, MAYRA AZUCENA Y JOSÉ BENJAMIN, LOS TRES DE APELLIDOS PAREDES FRIAS, COMO PRESUNTOS HEREDEROS. LA JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE FEBRERO DE 2025. AGUA PRIETA, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2024. LIC. ROSA DELIA GALINDO RUÍZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 21. RÚBRICA
A73561 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6,730 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA) OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN LAS SEÑORAS OLGA YOLANDA ÁLVAREZ MILLER Y PERLA ISABEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ, QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJA RESPECTIVAMENTE, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN A NOMBRE DE JOSE ISABEL VAZQUEZ VERGARA. CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA
A73683 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 33
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6,723 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES) OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2024, COMPARECEN LOS SEÑORES LINO MENDIVIL VALENZUELA, LIDIA MENDIVIL ZAZUETA. MANUEL DE JESUS MENDIVIL ZAZUETA Y LINO MENDIVIL ZAZUETA QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL AUTOR DE LA

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A NOMBRE DE JUANA ZAZUETA CASTILLO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33. RÚBRICA A73684 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,648 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA, SEÑORA JUANA CEJUDO PALMA POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES JOSE GABRIEL VAZQUEZ MONTOYA, SILVIA GABRIELA VAZQUEZ CEJUDO, JUAN GABRIEL VAZQUEZ CEJUDO Y MARIBEL VAZQUEZ CEJUDO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A73688 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,630 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR JOSE HUMBERTO LAGARDA ICEDO POR SOLICITUD DE LA HEREDERA, SEÑORA EBELIA FELIX ZARATE; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.

LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A73689 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,602 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR JESUS JUSAINO AGRAMON POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES NORMA ALICIA JUSAINO RIVERA, MARCO ANTONIO JUSAINO RIVERA, JESUS JUSAINO RIVERA, DORA MARIA BRAVO RIVERA Y PETRA RIVERA TOLEDO; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A73690 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,637 DEL VOLUMEN CCCLX DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA MARIA LEANDRA ESTRADA MARTINEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE VALDEZ ESTRADA, CECILIA VALDEZ ESTRADA, MARIO ALBERTO VALDEZ ESTRADA, JOSE VALDEZ ESTRADA Y MARGARITA VALDEZ ESTRADA, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA A73691 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 37,741 DEL VOLUMEN 168 DE FECHA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RICARDO PACHECO CORNEJO EN LA QUE COMPARECIO LA SEÑORA MARICELA CORNEJO RAMIREZ COMO PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA Y ALBACEA MISMA QUE ACEPTO EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A73706 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA 37,677 (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE) VOLUMEN 167 DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE AGOSTO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO QUEZADA CONTRERAS TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL ROSARIO QUEZADA DE ELENO, MARIA D ELENA Y MARÍA

DEL ROSARIO QUEZADA CONTRERAS, Y JOSE FELIX ELENA MEZA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE F ELENA MEZA A LA QUE COMPARECIERON LAS SEÑORAS ROCIO DEL CARMEN, ANABEL Y CLARA HAYDEE TODAS DE APELLIDO ELENA QUEZADA REPRESENTADAS POR IVONNE MARITZA SOLIS RIVERA, COMO PRESUNTAS HEREDERAS LEGÍTIMAS Y SE NOMBRO A ANABEL ELENA QUEZADA COMO ALBACEA QUE ACEPTO EL CARGO Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ INVENTARIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITIO EN BULEVAR EL GRECO, NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A73707 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 99
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 99, CON EJERCICIO EN NOGALES, SONORA, DOY AVISO, QUE POR LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 37,853 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) VOLUMEN 170 (CIENTO SETENTA) DE FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TRANQUILINO LOPEZ A LA QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MORENO VALENZUELA A EFECTO DE INICIAR ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 831 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE LE NOTIFICO LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DESCRITO PARA QUE PUEDA USTED

TENER LA INTERVENCIÓN QUE LA LEY LE CONCEDE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 829, FRACCIÓN I, INCISO F, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS AL CAUDAL HEREDITARIO Y/O ACREEDORES A COMPARECER A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA SITO EN BULEVAR EL GRECO NO. 26, LOCAL 4, PLAZA KALITEA, COLONIA EL GRECO, DE NOGALES, SONORA, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE LIC. ANDRÉS OCTAVIO IBARRA SALGADO. NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y NUEVE. RÚBRICA
A73708 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 102
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,526 VOLUMEN 96, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE INICIÓ TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑORA MA. SILVIA OZUNA, Y/O MARIA SILVIA OZUNA DE DOMINGUEZ Y/O SYLVIA OSUNA, CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 11:00 HORAS, DÍA 19 DICIEMBRE 2024, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA 102, UBICADA CALLE SAHUARIPA NÚMERO 225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO), ESQUINA CON AVENIDA SAN MIGUEL, COLONIA SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SONORA, ATENTAMENTE LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH. NOTARIO PÚBLICO 102, TITULAR. RÚBRICA
A73710 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 51
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FUNDAMIENTO EN EL ARTICULO 829, FRACCION SEGUNDA, INCISO B), SEGUNDO PARRAFO, COMUNICO QUE ANTE MI SE HA

INICIADO EL PROCESO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON VALENZUELA, POR COMPARENCIA DE QUIEN FUERA SU PADRE, EL SEÑOR RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUÑURI, LO QUE CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49,145, VOLUMEN 1,410, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 51, CON DEMARCACION NOTARIAL EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, QUIEN PROCEDERA A REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO. ASI MISMO COMUNICO QUE CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, SE LLEVARA A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARIA AMI CARGO, UBICADO EN GALEANA, NÚMERO 35, ENTRE DR. PESQUEIRA Y MONTERREY, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. HÉCTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 51. RÚBRICA
A73711 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
CD. OBREGÓN, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. MEDIANTE ESCRITURA 63,739, VOLUMEN 572, EL SEÑOR ARTURO CRUZ ESCALANTE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUCIO CRUZ YOCUPICIO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE: LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA. NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA
A73721 44 47

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,665 DEL VOLUMEN CCCLXI DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR MARTIN NEYOY VARGAS POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS BORRAYO, ABRAHAM NEYOY CONTRERAS Y DANIELA GUADALUPE NEYOY CONTRERAS; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A73817 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA JUANA BOTELLO FELIZ Y/O JUANA BOTELLO DE BORBÓN Y/O JUANITA BOTELLO FELIX, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR BENJAMIN BORBON HURTADO Y/O BENJAMIN BORBON Y/O BENJAMIN BORBON H. POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,276 DEL VOLUMEN 90 DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 18:00 HRS (DIECIOCHO) HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA

A73837 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 18 DE OCTUBRE DE 2024. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO MAYRA EDITH GOMEZ SARABIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ADALBERTO GOMEZ TEJEDA Y SAN JUANA SARAVIA VALLEJO Y/O SAN JUANA SARABIA VALLEJO Y/O MARIA SAN JUANA SARABIA VALLEJO Y/O MARIA SAN JUANA SARABIA DE GOMEZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,202 VOLUMEN 89, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2025, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS #611 COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA
A73838 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA SEÑORA SILVIA ESPINOZA QUINTERO Y/O SILVIA ESPINOZA DE BARRERAS Y/O SILVIA ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JULIAN BARRERAS HERNANDEZ Y/O JULIAN BARRERA HERNANDEZ POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,268 DEL VOLUMEN 90 DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE,

CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAM CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 17:00 HRS (DIECISIETE) HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA
A73839 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 21
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 308, VOLUMEN 4, DEL 22 NOVIEMBRE 2024, ANTE MÍ, RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ENRIQUE BONILLAS RAMIREZ, RITA GUADALUPE FIMBRES CHAVEZ, RAUL ALFONSO BONILLAS FIMBRES Y DORA MARIA BONILLAS FIMBRES, COMPARECIENDO LOS SEÑORES ANA CARMEN GUADALUPE, IRMA GRACIELA, VIRGINIA VERONICA, DANITZIA KARELYN, DAILYN FERNANDA Y CAROL MARILYN TODOS DE APELLIDOS BONILLAS FIMBRES EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 13:00 HORAS DEL 21 FEBRERO 2025. AGUA PRIETA, SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024. LIC. ROSA DELIA GALINDO RUÍZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 21. RÚBRICA
A73857 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
EL NOTARIO PÚBLICO 30 EN EL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 771 Y 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SERGIO HERRERA MELENDREZ, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 7,051 VOLUMEN 69, EN LA QUE LA SEÑORITA ABRIL ALEXIA GUILLEN HERRERA, FUE DESIGNADA COMO HEREDERA Y COMO ALBACEA, DESIGNADA POR EL TESTADOR, QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE

ALBACEA. LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER NOTARIO PUBLICO NO. 30. RÚBRICA
A73862 47 50

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 689/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL REFUGIO GUARDADO LÓPEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A73562 44 47

H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO OVIEDO MENESES Y/O ALFONSO OVIEDO Y/O ALFONSO OVIEDO MENESES E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA MENDEZ BRACAMONTE Y/O LYDIA MENDEZ BRACAMONTE Y/O LIDIA MENDEZ Y/O LYDIA MENDEZ DE OVIEDO Y/O LIDIA M. DE OVIEDO Y/O LYDIA MENDEZ Y/O LIDIA MENDEZ DE OVIEDO Y/O LIDIA MENDEZ BRACAMONTES, EXPEDIENTE 789/2024 CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC.
ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A73666 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO
BASTIDA TAPIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1059/2024.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A".
LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA
NAVARRO. RÚBRICA
A73670 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ESCALANTE GONZÁLEZ CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1084/2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B".
FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ.
RÚBRICA
A73678 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MIGUEL MOLINA BUZANE, CONVÓQUESE A

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 694/2024. DOY FE. FRANCISCO
ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A73680 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ANTONIETA BIEBRICH ORTIZ. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREÉDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 1030/2024. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO
DURON. RÚBRICA
A73692 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA LEYVA
MAYBOCA, A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1268/2023. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ
VALENZUELA. RÚBRICA
A73696 44 47

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO
DUARTE, ASÍ COMO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROCELIN
DUARTE NEYOY. CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1050/2024.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC.
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A73697 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ZUÑIGA CASTRUITA CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE
ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL
QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1009/2024.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A".
LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA.
RÚBRICA
A73699 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARINA APODACA ARIAS QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL

VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 965/2024.
GUAYMAS, SONORA, 6 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A73700 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 1056/2024 RADICÓSE EN ÉSTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE
JESUS SOTO GALVEZ, CONVÓQUENSE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS
DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. C. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA
VALENZUELA. RÚBRICA
A73702 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL
BARCELO SAMANIEGO, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE
TRIBUNAL, EXPEDIENTE 983/2024. SECRETARIO
DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO
FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO
RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A73703 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. JULIO
CESAR DURON VILLA, CONVOCASE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTENSE DEDUCIRLOS,

JUNTA HEREDEROS 9:30 HORAS DEL 13 DE MARZO DE 2025. EXPEDIENTE 606/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. LA SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73712 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 508/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PABLOS. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA A73713 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES GLADIS YANETH CALDERÓN, EXPEDIENTE 161/2024 PROMOVIDO GLADYS BELINDA NAVARRO CALDERÓN, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIECIOCHO DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA A73714 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 973/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR ERNESTO Y MARÍA CONCEPCIÓN ARELI DE APELLIDOS GRIJALVA CASTELO Y DE MARÍA DEL SOCORRO CASTELO ESPINOZA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DEL SOCORRO CASTELO, MA. DEL SOCORRO CASTELO GRIJALVA Y MA. DEL SOCORRO CASTELO DE GRIJALVA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA A73733 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESITA ENCINAS POSADA Y/O TERESITA POSADA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ANICETO ENCINAS NUÑEZ Y/O RAFAEL ENCINAS NUÑEZ Y/O RAFAEL ENCINAS Y/O RAFAEL ENCINAS N, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 889/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HEROSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A73743 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 417/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE GARCÍA CLEMENTE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A73747 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO DUARTE ENCINAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR RICARDO DUARTE Y RICARDO D. ENCINAS, Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA CELINA PABLOS PEÑUÑURI, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CELINA PABLOS, CELINA PABLOS PEÑUÑURI, CELINA PABLOS VIUDA DE DUARTE Y CELINA PABLOS PEÑUÑURI VIUDA DE DUARTE, PROMOVIDO POR ALEJANDRO DUARTE PABLOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 278/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A73759 44 47

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 541/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO ADOLFO LEÓN LÓPEZ PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE URREA SALAZAR. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA

A73763 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 670/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MERAZ VELDERRAIN Y GUADALUPE RIVERA SALAZAR, PROMOVIDO POR SOPHIA GUADALUPE MERAZ RIVERA Y MARIO ALBERTO CALDERÓN RIVERA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA

A73787 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO GÓMEZ CHÁVEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO,

EXPEDIENTE 143/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA A73808 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES
SÁNCHEZ NÚÑEZ, EXP. 1008/2024,
CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LICENCIADA LIBIA GABRIELA
AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A73809 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES GUADALUPE DE
JESÚS VALLES LÓPEZ, CONVOQUESE A JUICIO
A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA,
ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES,
DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1075/2024. DOY FE
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A73819 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ÁLVARO DE LA
ROSA MONTIEL, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS

MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
1039/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA
AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
RÚBRICA
A73822 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO,
SONORA GLORIA MACIAS BEILIS RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE GLORIA BEILIS BRIBIESCA Y/O GLORIA
BEILIS Y/O GLORIA BEILIS DE MACIAS Y/O
GLORIA BEILIS BIBRIESCA, PROMOVIDO POR
PERLA MACIAS BEILIS, SE CITA A GLORIA
MACIAS BEILIS, A LA JUNTA HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO,
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 910/2023, A FIN
DE QUE HAGAN VALER LOS DERECHOS
HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDAN
DURANTE EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO;
ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO
TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD
DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ
COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO
QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES
DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE
HACÉRSELE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁ
EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE
DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO
ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTOS
MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE
ACUERDOS; CON FUNDAMENTO EN EL
ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO
DE SONORA Y DE ACUERDO CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS 08/2020,
010/2020 Y 014/2020, ASÍ COMO ACTA 03/2021
DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
SONORA; ORDENÁNDOSE AGREGAR A LOS
AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES. LICENCIADA JESUS ARELY

MARTINEZ CRUZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73823 47

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NAYA MARÍA PAZ ZARATE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 517/2024 GUAYMAS., SONORA, 14 DE OCTUBRE DE 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73827 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE AGUA PRIETA, SONORA. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO MAYO PUON, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS 13 DE ENERO 2025. EXPEDIENTE 453/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. PERLA PATRICIA PACHECO CAPERÓN. RÚBRICA
A73828 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GONZÁLEZ ALMANZA Y/O JUANA GONZÁLEZ Y/O JUANA GONZÁLEZ DE MEDINA, CITÁNDOSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS

DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 374/2024. LICENCIADA YESENIA CHAYREZ GRIJALVA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73829 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 404/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE EDMUNDO ARTALEJO REYES PROMOVIDO ELIZABETH RIVAS FLORES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A73831 47 50

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 403/2024, CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOS ÁNGELES ARTALEJO REYES, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DE LOS ÁNGELES ARTALEJO CORONADO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ARTALEJO, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO ARTALEJO. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA
AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A73832 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUELA COMPEAN QUEZADA Y/O MANUELA
COMPEAN Y/O MANUELA COMPEAN DE LA
CHICA, QUIENES SE CONSIDEREN CON
DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL
ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO,
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
DE GUAYMAS 875/2024 GUAYMAS, SONORA, 19
DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. MANUELA DE
JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73834 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
BUSTAMENTE MORENO Y/O JESUS
BUSTAMENTE M, Y ORALIA BALLESTEROS
BUELNA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES
DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS 12:00
HORAS DIAS DE 12 DE FEBRERO DE 2025,
EXPEDIENTE 523/2024. LICENCIADA PERLA
PATRICIA PACHECO CAPERON SECRETARIA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A73835 47 50

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO
COWAN MARTINEZ. CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE

ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
1166/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO
"B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC.
LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A73840 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES OLGA ZEPEDA
DELGADO DE GARCIA, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES DEDUCIRLOS JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIAS DE 14 DE
ENERO DE 2025, EXPEDIENTE 507/2023
LICENCIADA PERLA PATRICIA PACHECO
CAPERON SECRETARIA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A73842 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA
GUADALUPE SINOHUI MONTOYA Y/O ROSA
GUADALUPE SINOHUI, DENUNCIADO POR YUDIT
MARISELA HERRERA SINOHUI, SE HAN
SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 952/2024,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN.
LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS H.
NOGALES, SONORA, QUINCE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A73843 47 50

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER HERNANDEZ PERALTA, A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
1018/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ
VALENZUELA. RÚBRICA
A73844 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE OLIVIA FELIX SOTO Y/O OLIVIA FELIX
Y/O OLIVIA FELIX DE CORONADO, PROMOVIDO
POR OSCAR FERNANDO RENDÓN FELIX, A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS, DEL
DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO,
EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 732/2024.
LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A73846 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE RICARDO
AMAYA PERALTA, CONVOQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ
COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO
EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS
DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 1119/2024. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS.

LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A73847 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
SERRANO, PROMOVIDO POR MARÍA
GUADALUPE MOLINA ESTRADA Y/O MARÍA
GUADALUPE MOLINA Y/O MARÍA GUADALUPE
MOLINA DE SERRANO, CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO
MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS
MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 620/2023. LOCAL DE
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 30
OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA CUARTA DE
ACUERDOS. PAOLA DENNISE VILLA. RÚBRICA
A73848 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL
MORALES FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE
EXPEDIENTE 828/2024. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A73849 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARTÍN RÍOS CURIEL, QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE
LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS

MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 928/2024 GUAYMAS, SONORA, 23 DE OCTUBRE DE 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73851 47 50

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA GUERRA PEINADO Y/O MARGARITA GUERRA PEINADO DE DÍAZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1044/2024. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A73852 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE URBANO PÉREZ LUZANILLA, DENUNCIADO POR JULIA ESCALANTE MORA, JOSÉ ALBERTO PÉREZ ESCALANTE, EDELMIRA PÉREZ ESCALANTE, JOEL PÉREZ ESCALANTE, BLANCA ORALIA PÉREZ ESCALANTE Y MARCELINA PÉREZ ESCALANTE, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1011/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A73853 47 50 -----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRENDA SAUCEDA SALAZAR, PROMOVIDO POR REYMUNDO CAMPOS SAUCEDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 812/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A73854 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN GASTELUM BURGUEÑO QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOKA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 884/2024 GUAYMAS, SONORA, 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A73855 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ISIDRO CATARINO RODARTE LÓPEZ, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS

DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 901/2024. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A73856 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO MOLINA ÁLVAREZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1024/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A73860 45 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO MENDOZA CELIS PROMOVIDO POR PERLA YESENIA GERMÁN ROMÁN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 324/2024 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 25 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS ARACELI BURCIAGA MIKER. RÚBRICA
A73864 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES CÓRDOVA LÓPEZ Y/O DOLORES CÓRDOVA LÓPEZ Y/O DOLORES CÓRDOVA Y/O MARÍA DOLORES CÓRDOVA Y/O DOLORES C. DE LIZOLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1042/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A73866 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ÁLVARO GÁLVEZ PORCHAS Y/O FRANCISCO ÁLVARO GÁLVEZ PORCHAS Y/O ÁLVARO GÁLVEZ Y A BIENES DE ALBA JULIA MUÑOZ ORDUÑO Y/O ALBA JULIA MUÑOZ DE GÁLVEZ Y/O ALBA JULIA MUÑOZ ORDUÑO DE GÁLVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 506/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A73878 47 50 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 799/2024. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A73880 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MUCIO YÁNEZ OCHOA Y/O MUCIO YANES Y/O MURCIO YANES Y/O MUCIO YANES O. Y/O MUCIO YÁNEZ Y/O MUCIO LLANEZ Y FRANCISCA GIL CÁRDENAS Y/O FRANCISCA GIL Y/O FRANCISCA GIL DE YÁNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1150/2021. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA A73888 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA PEREZ ALCALA Y/O LUZ MARIA PEREZ ALCALA DE VILLEGAS CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS EN EL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EXPEDIENTE NUMERO

675/2024. SECRETARIA CIVIL LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RÚBRICA A73889 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXPEDIENTE NUMERO 673/2024 A BIENES DE VICTOR MANUEL ROMERO LUKES Y/O VICTOR MANUEL ROMERO Y/O VICTOR MANUEL ROMERO LUQUEN CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN RECINTO DEL JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO SECRETARIA CIVIL LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA. RÚBRICA A73890 47 50

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Sergio Alejandro Vargas Galindo 2-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

Bryan Martínez Castro 3-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (5) 4,5,6,7-P,15

Mario Juárez Arias 8-P

Nicolás Belén Lima 9-P

Felipe Zamora Zamora 15

Silvano Caraveo Ortega 15

Rafael Gastelum Guerrero 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

María de Lourdes Limón Verdugo 10-P

Norma Alicia Molina Granillo 11-P

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Cibanco, S.A. 12-P

Blanca Esthela Valdez Jerez 16

Miguel Ángel Saavedra Ochoa 16

Enrique Garza Tequida 17

Ernesto Littlewood Ortiz 17

Rosa Icela Lepe Escoboza 18

Ofelia Olivarría Cruz 18

Gastón Preciado Piño 18

Leobardo Vizcarra Álvarez 18

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

María Ignacia Santos Junco 13,14-P

José Manuel Ortiz Rodríguez 19

Ramona Janeth Rodríguez Álvarez 19

Blanca Magdalena Rivera Núñez 19

Karen Edith Acosta Santoyo 20

AVISOS NOTARIALES

Nicolás Paredes Vizcarra 20

José Isabel Vázquez Vergara 20

Juana Zazueta Castillo 20

Juana Cejudo Palma 21

José Humberto Lagarda Icedo 21

Jesús Jusaino Agramon 21

María Leandra Estrada Martínez 21

Ricardo Pacheco Cornejo	22
María del Rosario Quezada Contreras y/otro	
Tranquilino López	
Ma. Silvia Ozuna y/o	23
Raymundo García de León Valenzuela	
Lucio Cruz Yocupicio	
Martín Neyoy Vargas	24
Benjamín Borbón Hurtado y/o	
José Adalberto Gómez Tejeda y Otra	
Julián Barreras Hernández y/o	
Enrique Bonillas Ramírez y Otros	25
Sergio Herrera Meléndez	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Ma. del Refugio Guardado López	25
Alfonso Oviedo Meneses y/otra	
Edmundo Bastida Tapia	26
Francisco Javier Escalante González	
Miguel Molina Buzane	
María Antonieta Biebrich Ortiz	
Petra Leyva Mayboca	
Rodolfo Duarte y/otra	27
Francisco Javier Zúñiga Castruita	
Marina Apodaca Arias	
Manuel de Jesús Soto Gálvez	
Raúl Barceló Samaniego	
Julio Cesar Durón Villa	
Francisco Javier Martínez Pablos	28
Gladis Yaneth Calderón	
Oscar Ernesto Grijalva Castelo y/otra	
Teresita Encinas Posada y/otro	
Vicente García Clemente	29
Ricardo Duarte Encinas y Otra	
Gustavo Adolfo León López	
Jorge Meraz Velderrain y Otra	
Isidro Gómez Chávez	
Mercedes Sánchez Núñez	30
Guadalupe de Jesús Valles López	
Álvaro de la Rosa Montiel	
Gloria Beilis Bribiesca y/o	
Naya María Paz Zárate	31
José Antonio Mayo Puon	
Juana González Almanza y/o	
Jorge Edmundo Artalejo Reyes	
María de los Ángeles Artalejo Reyes y/o	
Manuela Compean Quezada y/o	32
Jesús Bustamente Moreno y Otra	
Claudio Cowan Martínez	
Olga Zepeda Delgado de García	
Rosa Guadalupe Sinohui Montoya y/o	
Francisco Javier Hernández Peralta	33
Olivia Félix Soto y/o	
Ricardo Amaya Peralta	

Roberto Serrano	33
José Manuel Morales Félix	
Martín Ríos Curiel	
Margarita Guerra Peinado y/o	34
Urbano Pérez Luzanilla	
Brenda Saucedo Salazar	
María del Carmen Gastelum Burgueño	
Isidro Catarino Rodarte López	
Jesús Antonio Molina Álvarez	35
Genaro Mendoza Celis	
María Dolores Córdova López y/o	
Francisco Álvaro Gálvez Porchas y Otra	
Raquel Hernández	36
Mucio Yáñez Ochoa y Otra	
Luz María Pérez Alcalá y/o	
Víctor Manuel Romero Lukes y/o	

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2024CCXIV47-09122024-
2CD36D2DA

